



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00691965- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-301-E-UNC-DEC#FO, en designar al Dr. Enrique Bernardo José FERNÁNDEZ BODEREAU (Leg. 25.947); como Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Prostodoncia III "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

El dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-278-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 9, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989;

Lo establecido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-301-E-UNC-DEC#FO, y en consecuencia, designar al Dr. Enrique Bernardo José FERNÁNDEZ BODEREAU (Leg. 25.947), como Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Prostodoncia III "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2º.- El personal Docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS